

H. AYUNTAMIENTO DE TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN 2024-2027



**TRIGÉSIMA OCTAVA
SESIÓN DE CABILDO
CON CARACTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA**



H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, ZAC.
ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO
CON CARÁCTER DE ORDINARIA Y PÚBLICA.

Siendo las 19 horas con 20 minutos del día veintinueve del mes de mayo del año dos mil veintiséis, en el Salón Presidentes ubicado en este Palacio Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, a efecto de celebrar la trigésima octava sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública convocada y presidida en tiempo y forma como lo establece el artículo 48, 50, 51, 52 de la Ley Orgánica del Municipio, por C. Francisco Delgado Miramontes, iniciando con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción del acta de la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la entrega, recepción y municipalización del fraccionamiento denominado Novaterra. EDUCACIÓN Y CULTURA
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la toma de protesta de las diferentes personalidades que conforman el consejo ciudadano del área de Cultura. AGUA POTABLE
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento de los Sistemas de Agua Potable de las comunidades del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. DESARROLLO ECONÓMICO.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la segunda modificación presupuestal del techo financiero del Fondo III, ejercicio fiscal 2026.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO: Pase de lista de asistencia y acreditación de quórum legal.

El Presidente Municipal, instruye a la Síndico Municipal que proceda a pasar lista de asistencia a los presentes, para que en su caso podamos declarar la existencia de quórum legal para sesionar.

NOMBRE	CARGO	PRESENTE	AUSENTE
T.I. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	✓	
C. VANIA KARINA QUIROZ ARTEGA	SINDICA MUNICIPAL	✓	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	✓	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	✓	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	✓	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	✓	

C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	✓	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	✓	
LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	✓	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	✓	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	✓	

La Síndico Municipal informa, en virtud de encontrarse presentes los 11 integrantes del H. Ayuntamiento con derecho a voz y voto, se reúne el requisito señalado por el artículo 47 de la Ley Orgánica del Municipio, por consecuencia, a las 19:21 horas se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y se declaran válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

1. Pase de lista de asistencia y acreditación de quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción del acta de la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.
4. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la entrega, recepción y municipalización del fraccionamiento denominado Novaterra. EDUCACIÓN Y CULTURA
5. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la toma de protesta de las diferentes personalidades que conforman el consejo ciudadano del área de Cultura. AGUA POTABLE
6. Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento de los Sistemas de Agua Potable de las comunidades del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. DESARROLLO ECONÓMICO.
7. Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la segunda modificación presupuestal del techo financiero del Fondo III, ejercicio fiscal 2026.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

Asuntos generales.

- A) Quejas que presentan los comerciantes del mercado sobre la Administradora de Plazas y Mercados, la C. Alma Rubí Magallanes Salinas.
- B) La Regidora C. Jessica Muñetón Damián solicita la aprobación del bando de policía y buen gobierno.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos el orden del día, agregándose a asuntos generales los siguientes:

- A) Quejas que presentan los comerciantes del mercado sobre la Administradora de Plazas y Mercados, la C. Alma Rubí Magallanes Salinas.
- B) La Regidora C. Jessica Muñetón Damián solicita la aprobación del bando de policía y buen gobierno.

Handwritten signatures and notes:

- Glenn Yoreth Jaula* (above the signature)
- Karla Gabriel* (signature)
- Mayra* (signature)
- Nayda S.* (signature)
- VIH* (signature)
- Mayra* (signature)

PUNTO NÚMERO TRES: Aprobación del H. Ayuntamiento de la redacción del acta de la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Sin correcciones.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la redacción del acta de la trigésima séptima sesión de cabildo con carácter de ordinaria y pública.

PUNTO NÚMERO CUATRO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la entrega, recepción y municipalización del fraccionamiento denominado Novaterra. Anexo no.01.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Síndico Municipal da a conocer que se encuentra presente en la sesión de cabildo, los dueños del fraccionamiento Novaterra, Alejandro Gaeta Acuña y Ezequiel Peláez Mejía, por lo que acto seguido se le concede el uso de la voz.

El C. Ezequiel Peláez Mejía menciona que piden a este honorable cabildo que aprueben la municipalización del fraccionamiento novaterra, el expediente se entregó en desarrollo urbano.

Dice la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, al ayuntamiento no le entregaron el expediente, lo desconocen, además aquí debe estar tanto el director de obras públicas como la encargada de desarrollo urbano para que den a conocer la información.

El Presidente Municipal señala, si debieron estar en la reunión.

Agrega la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, no es la primera vez que se aprueban las cosas sin conocer la información, siempre pasa lo mismo, que primero se revise el expediente.

Sugiere el Presidente Municipal, que digan quien está de acuerdo en que se apruebe el punto.

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera quiere aprobarlo, pero primero que se revise el expediente.

Comenta el Presidente Municipal que se apruebe de una vez, porque ellos ya tienen toda la documentación y alguna tienen poco tiempo de vigencia.

El C. Alejandro Gaeta Acuña toma la palabra para informar que el día 29 de abril entregaron en desarrollo urbano un legajo que contiene la documentación original del proyecto denominado fraccionamiento Novaterra.

Alude la Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera, ¿desde el 29 de abril?, la encargada de desarrollo urbano debió dársela a conocer al ayuntamiento, sugiere que se apruebe el punto, pero con el llamado de atención a la directora de desarrollo urbano porque no presentó la documentación, ni acudió a la sesión.

Nayda S.T.

Nayda

[Signature]

[Signature]

[Signatures: J.V.H., Karla Vanessa Gabriel Corvera, Alejandro Gaeta Acuña, Nayda]

Habiéndose analizado el punto y no teniendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicita a la Síndico que someta a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento unanimidad de votos la entrega, recepción y municipalización del fraccionamiento denominado Novaterra.

EDUCACIÓN Y CULTURA

PUNTO NÚMERO CINCO: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la toma de protesta de las diferentes personalidades que conforman el consejo ciudadano del área de Cultura. Anexo no.02.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Se le concede el uso de la voz al Director del Instituto de Educación y Cultura para informar que por parte del gobierno del estado de Zacatecas, a través del Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde en Zacatecas, el Programa Impulso al Desarrollo Cultural Municipal (PIDCM) 2026 aprobó una bolsa bipartita (estado y municipios) para proyectos artísticos y culturales. Por parte del municipio se hizo una convocatoria dirigida a promotores culturales, artistas, artesanos, grupos artístico, patronatos culturales, creadores y la sociedad civil para que participen en proyectos culturales, algunos de ellos: formación artística, animación cultural, fomento al libro y la lectura, difusión y preservación del patrimonio cultural, ppromoción de las culturas populares e indígenas etcétera. En días pasados se metieron 3 proyectos, el primero se llama taller de danza clásica para niños por la cantidad de \$23,200.00, el segundo ballet folkórico juvenil "Mi tierra Tlaltenango por la cantidad de \$38,050.00, y el tercero equipamientos con uniformes para la banda sinfónica municipal de Tlaltenango por la cantidad de 38,750.13; de igual manera se necesita conformar y tomar protesta al consejo ciudadano para el desarrollo municipal, del área de cultura, mismo que valorara los proyectos culturales.

Si tienen a bien aprobar el consejo ciudadano quedará conformado de la siguiente manera:

Coordinador: C. Adolfo Trejo Luna.

Secretario: C. Salvador Castañeda Martínez.

Tesorero: L.C y R. Juan Delgado Haro, Director de Educación y Cultura.

Vocal 1: C. María Felicitas Correa Vela.

Vocal 2: Ing. Edgar Bernardo Ávila Gómez, Tesorero Municipal.

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera manifiesta, a ella como presidenta de la comisión de educación y cultura le hubiera gustado participar en la convocatoria, se tienen otros medios de comunicación, hay mucha gente con conocimiento de la cultura y no se han tomado en cuenta, cuando la invitan a los eventos si los acompaña, ojalá los inviten a la toma de protesta.

El Presidente Municipal agradece a las personas que aceptaron ser parte de la consejo ciudadano del área de cultura, porque es un beneficio para el municipio.

Habiéndose analizado el punto y no teniendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicita a la Síndico que someta a votación el punto.

[Handwritten signature]

Nayda S.I.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, la toma de protesta de las diferentes personalidades que conforman el consejo ciudadano del área de Cultura, quedando este integrado de la siguiente manera:

Coordinador: C. Adolfo Trejo Luna.

Secretario: C. Salvador Castañeda Martínez.

Tesorero: L.C y R. Juan Delgado Haro, Director de Educación y Cultura.

Vocal 1: C. María Felicitas Correa Vela.

Vocal 2: Ing. Edgar Bernardo Ávila Gómez, Tesorero Municipal.

AGUA POTABLE

PUNTO NÚMERO SEIS: Presentación, análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento del Reglamento de los Sistemas de Agua Potable de las comunidades del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas. Anexo no.03.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno menciona que el Reglamento de los Sistemas de Agua Potable de las comunidades del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas, es en virtud de la necesidad de contar con un marco normativo actualizado que regule la organización funcionamiento, administración, operación y conservación de los sistemas de agua potable en las comunidades del municipio, fortaleciendo con ello la presentación eficiente del servicio, la participación comunitaria y la adecuada gestión del recurso hídrico, cabe hacer mención que dicho reglamento ha sido elaborado atendiendo a los principio legales vigentes, así como a las condiciones y necesidades específicas de las comunidades, buscando garantizar la certeza jurídica tanto a los comités operadores como a los usuarios del servicio.

Precisa el Presidente Municipal, en cuanto al tema del agua, se ha apoyado en varias comunidades, se instalo una bomba nueva en la comunidad de Jesús María, actualmente se tiene un pozo en los Sedanos y no quiere dar toma de agua a otras comunidades, la comunidad de San Antonio, la Era, San Juan de los Lirios, Guadalupe Victoria, los Ranchitos tienen su propio comité.

El Director del Sistema de Agua Potable da a conocer que seguido llegan las personas de todas comunidades a quejarse de que se les cobran el agua muy caro.

El Presidente Municipal agrega, aprobando este reglamento se va llegar a conciliar el tema del agua en las comunidades.

El Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno añade, se va acudir a formar los comités de agua, y se va traer a cabildo para que se pongan las tarifas.

El Regidor Dr. Ricardo Magallanes Correa pregunta ¿el responsable del comité que beneficio tiene?

Contesta el Presidente Municipal, lo que ellos cobran de las tomas de agua, es para cubrir las necesidades de la comunidad, y son auditados por los habitantes de la misma.

El Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno informa que el

[Handwritten signature]
Nayda S.I.

Nayda

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Nayda

[Handwritten signature]
VH

[Handwritten signature]
Ricardo Magallanes

[Handwritten signature]
Edgar Bernardo Ávila Gómez

Presidente Municipal ya firmó un oficio que va dirigido a la secretaria de finanzas, en el que le solicita se condone la publicación de los reglamentos en el periódico oficial.

Pide la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz, que antes de firmar el reglamento se revisé la ortografía.

Habiéndose analizado el punto y no teniendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicita a la Síndico que someta a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el Reglamento de los Sistemas de Agua Potable de las comunidades del Municipio de Tlaltenango de Sánchez Román, Zacatecas.

DESARROLLO ECONÓMICO

PUNTO NÚMERO SIETE: Análisis y en su caso aprobación del H. Ayuntamiento de la segunda modificación presupuestal del techo financiero del Fondo III, ejercicio fiscal 2026.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

El Director de Desarrollo Económico presenta ante cabildo la segunda propuesta del techo financiero para este año es por la cantidad de \$15, 336,289.46, de la concentradora de agua potable se toma el recurso para cada una de las obras que se pretenden realizar, se vio la necesidad de cancelar la construcción del muro de contención en la calle San Agustín por la resignación de recurso para obras de mayor impacto, las solicitudes de la ciudadanía son muchas, y el presupuesto no alcanza para para todas las necesidades, ahora se solicita la aprobación de tres obras adicionales construcción de red de alcantarillado en calle girasoles, del fraccionamiento Santo Santiago por la cantidad de \$996,254.06, construcción de calle a base de concreto hidráulico en calle de la Mora, fraccionamiento las Lomas por la cantidad de \$2,830,000.00 y la aportación Municipal para el convenio con obras públicas del estado para la modernización de la carretera Salazares (cierre del circuito y rehabilitación de la carretera Atolinga por la cantidad de \$4,000,000.00. Como punto de aclaración la calle de la Mora es la entrada de acceso a donde se está construyendo la central camionera y es una calle del municipio, no es en el terreno particular de los propietarios de la central.

Pide el apoyo el Presidente Municipal al ayuntamiento para que aprueben la segunda modificación, no es un tema que va ser observable ya que en la administración anterior se autorizó la desmembraron algunos terrenos de la central, la infraestructura si es particular, se pide solo la aprobación del arreglo la calle de la Mora, cuando ustedes lo aprueben se va abrir para el tránsito de la población, no es cierto lo que dicen que el municipio va invertir veinte mil millones en la central, Tlaltenango si se merece una terminal en la orilla del pueblo por el excesivo tránsito vehicular que hay en Tlaltenango, no hay lugares para estacionarse, se pretende quitar el caos vehicular del centro, no es beneficiar a un particular, es beneficiar al pueblo en general, todas las líneas camioneras se van a sacar a las orillas, además de que hacen un daño grande al adoquín.

El Director de Desarrollo Económico se puede mal entender que se esta haciendo esta obra para un particular, pero en realidad este trámite no es actual, se tiene

Nayda S. I.

[Handwritten signature]

Mayra

Gloria Yoceli Jovel

[Handwritten signature]

un expediente del mes de mayo del 2023, también se tiene un oficio no. 17 con fecha 31 de enero de 2024, donde se autoriza la desmembración de lotes de la central, esta firmado por el anterior edil y encargado de desarrollo urbano donde se desembran las calles de la central para que ya sean del uso del municipio, esto da la certeza jurídica para que el municipio pueda actuar en terrenos del municipio,

Pregunta la Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz, en la segunda modificación que se presenta dice que la obra se va realizar en la calle la Mora en el fraccionamiento las Lomitas y en el documento que muestra del predial dice que el barrio se va llamar la Mora.

Responde el Director de Desarrollo Económico, a la oficina le corresponde subir al sistema las propuestas de obra con los colindantes, quien da la pauta es el sistema es federal y desde México hacen las revisiones, y al ser una área que no está a nivel federal registrada sugieren hacer mención de lo que esta alrededor, allí se conoce como barrio la Mora, las propuestas se suben al sistema, allí aparece como calle la mora porque actualmente no tiene nombre, en caso de que llegue una auditoría no va pasar nada, porque se tiene el expediente comprobatorio.

Agrega el Presidente Municipal, el programa está bien, porque no se pueden sacar obras de la manga, solo se realizan las obras si las aprueba la plataforma.

La Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz cuestiona la construcción de red de alcantarillado en calle girasoles, del fraccionamiento Santo Santiago ¿dónde es?, porque ya lo busco en google maps y no aparece.

Contesta el Presidente Municipal, es por la escuela de arriba, y esa red de drenaje es con la intención de que a las personas que se les entregaron los lotes se puedan conectar, no se va meter el drenaje dentro del fraccionamiento de la particular

El Director de Desarrollo Económico les recuerda que el techo financiero autorizado para el ejercicio fiscal 2026 corresponde a \$25,600,683.00, de los cuales hasta esta sesión se encuentran etiquetados \$18,090,647.60, quedando un saldo pendiente de etiquetar de \$7,510,035.40.

Habiéndose analizado el punto y no teniendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicita a la Síndico que someta a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

El H. Ayuntamiento aprueba por mayoría de votos, con 9 votos a favor, 1 voto en contra (Regidora Lic. Mayra Acosta Ortiz) y 2 abstenciones (Regidor Lic. Abel Casas Cornejo, Regidora Karla Vanessa Gabriel Corvera), la segunda modificación presupuestal del techo financiero del Fondo III, ejercicio fiscal 2026.

Handwritten signature: Narda

Handwritten signature: Narda

Handwritten signature: Gloria Vazquez

Handwritten signature: Karla Vanessa

Handwritten signature: L.V.H.

Handwritten signature: [illegible]

Handwritten signature: [illegible]

Handwritten signature: Mayra

SEGUNDA MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO DE FIIJ EJERCICIO FISCAL 2026								
TECHO FINANCIERO DE FIIJ APROBADO AL 06 DE MARZO DEL 2026								
CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	MONTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	401	AGUA POTABLE	401001	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	\$ 14,356,424.75
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404003	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE SAN AGUSTIN, FRACC. SANTO SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 979,864.71
TOTAL A MODIFICAR								\$ 15,336,289.46
NOTA: LA OBRA DEL MURO DE CONTENCIÓN EN EL FRACC. DE SANTO SANTIAGO SE CANCELA PARA LA REASIGNACION DE RECURSO EN OBRAS DE MAYOR IMPACTO SOCIAL.								
AUTORIZACION DE OBRAS A EJECUTARSE DE LA PRIMERA MODIFICACION PRESUPUESTAL DEL TECHO FINANCIERO DEL FONDO DE FIIJ 2026								
CLAVE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	CLAVE	PROGRAMA DE GOBIERNO	CLAVE	SUBPROGRAMAS	CLAVE	PROYECTO	MONTO
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	401	AGUA POTABLE	401001	CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE	\$ 7,510,035.40
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	403	ALCANTARILLADO	403002	CONSTRUCCION DE RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE GIRASOLES, DEL FRACC. SANTO SANTIAGO, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S.R., ZAC.	\$ 996,254.06
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	404	URBANIZACION MUNICIPAL	404003	CONSTRUCCION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DE LA MORA EN EL FRACC. LAS LOMITAS, EN EL MUNICIPIO DE TLALTENANGO DE S. R., ZAC.	\$ 2,830,000.00
420	DESARROLLO ECONOMICO	4	FONDO III RAMO 33	413	APORTACIONES	413001	APORTACION MUNICIPAL PARA CONVENIO CON OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO PARA LA MODERNIZACION DE LA CARRETERA SALAZARES (CIERRE DEL CIRCUITO) Y LA REHABILITACION DE LA CARRETERA	\$ 4,000,000.00
TOTAL								\$ 15,336,289.46
NOTA: EL TOTAL DEL TECHO FINANCIERO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 CORRESPONDE A \$25,600,683.00, DE LOS CUALES HASTA ESTA SESION SE ENCUENTRAN \$18,090,647.60 ETIQUETANDOS, QUEDANDO UN SALDO PENDIENTE DE ETIQUETAR DE \$7,510,035.40, EL CUAL SE REFLEJA EN LA CUENTA CONCENTRADORA DE AGUA POTABLE.								

PUNTO NÚMERO OCHO: Asuntos generales.

A)Quejas que presentan los comerciantes del mercado sobre la Administradora de Plazas y Mercados, la C. Alma Rubí Magallanes Salinas.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

Toma la palabra la Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala para informar al ayuntamiento que un grupo de comerciantes se acercaron a ella para expresar el sentir que se está viviendo en el mercado referente al comportamiento y malos tratos que reciben de la administradora de Plazas y Mercados, ya han platicado con el Presidente Municipal y no les ha dado respuesta; lo que se escribe vive, por eso hicieron las quejas por escrito; se quejan que la administradora del mercado tiene comportamiento déspota y humillante hacia las personas, hicieron quejas anónimas porque tienen miedo de las represarias por parte de ella, la gente del mercado se siente amenazada, porque la administradora dice que gentes externas van arreglar el asunto, incluso hay videos de todo lo que está pasando; el regidor de la comisión de plazas y mercados debe estar enterado porque comentan que ya platicaron y no hace nada.

Contesta el Regidor C. Jovani Ramírez Figueroa que sí está enterado, comentaron esa situación cuando acudieron a la reunión en el mercado.

El Presidente Municipal dice, Rubí es un buen elemento, el mercado es un gremio con mucho conflicto, a él le hablaron algunos comerciantes y le dicen que los apoye porque votaron por el en la campaña.

El Presidente Municipal agrega, hay que acudir al mercado y checar el tema de Rubí.

Señala la Regidora C. Zenaida Segundo Loma, varios locatarios dicen que están hartos de Rubí, que citaron al Presidente Municipal a una reunión y no han tenido

L V H

Ka...
Rubí

Gloria Yozeth Ruvalcaba

Mayra

Wanda S...

respuesta por parte de él.

El Presidente Municipal comenta los cargos son temporales, vamos de pasada, el cargo público hay que respetarlo y sobre todo el trato de la gente.

El Regidor Lic. Abel Casas Cornejo sugiere que se haga una mesa de trabajo con los comerciantes y Rubí, para saber bien como están las cosas, si ya hay muchas quejas de ella probablemente no está a gusto en su trabajo.

Precisa la Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala, a ella la buscan porque es vecinos de ellos, el detalle también es, que los directores nunca les han dado su lugar a los regidores, misma Rubí, dijo ¿cuién es Gloria?, ella no es nadie.

Hay mucha gente que se ha quejado de los directores, los regidores y demás del personal de presidencia, al encargado del órgano interno de control vino a buscarlo seis veces y nunca esta, que siempre está en Zacatecas pero no le muestran los oficios de comisión, para la declaración patrimonial nunca les aviso que la tenían que hacer, es omisión de él, no tiene formalidad.

También se tiene la queja de los compañeros del archivo, se quejan de la señora Yaneira, ya vinieron a hablar con don Paco y tienen evidencia en donde ella los amenaza, ha aprendido que no puede escuchar a una sola persona, tiene que escuchar a todas las partes involucradas, Yaneira hizo su denuncia que, porque Luis Jara la acosa, ya se cambió a Luis Jara a cultura, pero vienen todas las personas de archivo a manifestar su inconformidad del porque se cambia a una persona portada y se deja a la que ocasiona los problemas, cuando no hay compañerismo el ambiente es muy tenso, pide que se involucren en esta queja para que los directores vean que se está observando a los empleados.

El Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno dice, es complicado aguantar dos horas a Yaneira, ya se hizo un acta circunstanciada de hechos y el órgano interno de control ya está haciendo la investigación.

Alude el Presidente Municipal, el contra or va tener observaciones en su momento, la responsabilidad directa es para él. Para el asunto de Rubí, el regidor que guste puede integrarse, aunque no sea de la comisión de plazas y mercados.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala no sabe cuál es la situación del licenciado Ulisses, no sabe si tiene licencia, no sabe si renunció, pide que haga las cosas correctamente, se tiene que hacer una terna para nombrar al nuevo secretario de gobierno, no quiere que impongan un secretario.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:

Sin punto de acuerdo.

C) La Regidora C. Jessica Muñetón Damián solicita la aprobación del bando de policía y buen gobierno.

Respecto a este punto del orden del día se tuvieron las siguientes intervenciones:

La Regidora C. Jessica Muñetón Damián solicita que se apruebe el bando de policía y buen gobierno, hace un mes se les dio a conocer y se les hizo entrega para que lo analicen, ya se tuvieron dos mesas de trabajo para analizarlo, estuvieron presentes tanto el director de seguridad pública como el encargado de protección civil.

LUH

Karabonnet

Gloria Yozeth Ruvalcaba

mayra

Nauda S

El Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno menciona, en el bando de policía y buen gobierno vienen las obligaciones de los servidores públicos, viene lo que está prohibido hacer.

La Regidora Mtra. Gloria Yozeth Ruvalcaba Ayala pregunta ¿qué correcciones se hicieron?

Responde el Encargado del Despacho de la Secretaría de Gobierno, se agrego lo de la anticorrupción.

La Regidora Mtra. Karla Vanessa Gabriel Corvera pide revisar el archivo porque hay faltas de ortografías.

Habiéndose analizado el punto y no teniendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicita a la Síndico que someta a votación el punto.

Que dieron lugar a los siguientes puntos de acuerdo:
El H. Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el bando de policía y buen gobierno.

PUNTO NÚMERO NUEVE: Clausura de la sesión.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día se da por terminada la trigésima octava de cabildo con carácter de ordinaria y pública, siendo las 21 horas con 34 minutos del día veintinueve del mes mayo del año dos mil veintiséis.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. FRANCISCO DELGADO MIRAMONTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	
LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEGA	SINDICA MUNICIPAL	
C. LUIS ALONSO VILLARREAL HARO	REGIDOR	
MTRA. GLORIA YOZETH RUVALCABA AYALA	REGIDORA	
DR. RICARDO MAGALLANES CORREA	REGIDOR	
C. ZENAIDA SEGUNDO LOMA	REGIDORA	
C. JOVANI RAMIREZ FIGUEROA	REGIDOR	
C. JESSICA MUÑETON DAMIAN	REGIDORA	

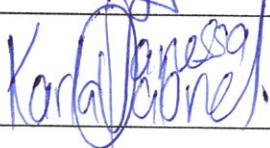
[Handwritten signature/initials in blue ink]

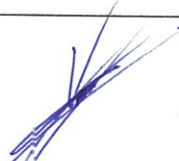
[Handwritten signature/initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials in blue ink]

[Handwritten signature/initials in blue ink]

LIC. ABEL CASAS CORNEJO	REGIDOR	
LIC. MAYRA ACOSTA ORTIZ	REGIDORA	
MTRA. KARLA VANESSA GABRIEL CORVERA	REGIDORA	


LIC. VANIA KARINA QUIROZ ARTEAGA
SÍNDICO MUNICIPAL



Gaceta Municipal Ayuntamiento de Tlaltenango de S.R., medio oficial de publicación del Municipio de Tlaltenango de S.R., Zacatecas. Libertad No. 1 Cabecera Municipal, C.P. 99700. Responsable de la publicación C. Francisco Delgado Miramontes Presidente Municipal. Responsable de la edición, elaboración y distribución Lic. Ulises Navejas Llamas Secretario del Ayuntamiento, Director de Comunicación Social C. Daniel Haro Serrano Teléfonos 437-954-02-04 y 437-954-01-53, Ext.102.